



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 14:50

Hora de finalización: 14:58

Asistencias: 33

Faltas: 3

Permisos: 6

SUMARIO

ÚNICO. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Mercedes de los Santos Muñoz, asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique

Morales Niño:

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo

Mejía García:

33 asistencias, presidente, y hay tres permisos de la diputada Inés Leal Peláez, del Diputado Ángel Domínguez Escobar y del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar.

El Diputado Presidente César Enrique

Morales Niño:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente César Enrique

Morales Niño:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo

Mejía García:

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

ÚNICO.- Dictámenes de Comisiones
Permanentes en Segunda Lectura.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS:

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca declara procedente que la ciudadana Mercedes de los Santos

Muñoz asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Antes de dar trámite con el artículo enlistado en el orden del día en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Congreso del Estado que establece se dé lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al Pleno si se dispensa la lectura de la iniciativa y del oficio que dio lugar al dictamen así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de decreto y sólo se pone a consideración del pleno el decreto correspondiente. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa y el documento que dio origen al dictamen a discusión así como la dispensa de la lectura del dictamen y el decreto respectivo. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca declara procedente que la ciudadana Mercedes de los Santos Muñoz asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

El diputado presidente César Enrique morales niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra con fundamento en el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 33 votos a favor diputado presidente.

El diputado presidente César Enrique morales niño:

Se declara aprobado con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al Ejecutivo

del Estado para los efectos del artículo 53 de la constitución local y los trámites legales correspondientes y notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

Habiéndose dado cuenta con el punto del orden del día, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(El diputado presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ACTA DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día miércoles once de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y tres, siendo las y los Diputados siguientes: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; y Griselda Sosa Vásquez, Secretaría. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Fredie Delfín Avendaño, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Aurora Bertha López Acevedo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz y Jorge Octavio Villacaña Jiménez. Así mismo, se tiene por presentados los permisos de la y de los Diputados siguientes: Inés Leal Peláez, Ángel Domínguez Escobar y Fabrizio Emir Díaz Alcázar: mismos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión. Después de iniciada la sesión, ingresan los permisos siguientes: de la Diputada Yarith Tannos Cruz, y de los Diputados Gustavo Díaz Sánchez y Alejandro Avilés Álvarez.- - - - -A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019. ÚNICO. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Mercedes de los Santos Muñoz, asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo; del cual, el Diputado Presidente pone a la consideración del Honorable Pleno. A continuación, en virtud de que ninguna de las Diputadas y ninguno de los Diputados solicitaron el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría simple el Orden del Día, y se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-----

ÚNICO PUNTO.- - - - -En atención a este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES: antes de dar trámite con el único dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa y el oficio que dio lugar al dictamen a discusión; así mismo, la lectura del dictamen con proyecto de Decreto, y solo se ponga a consideración del Pleno el Decreto correspondiente. En votación económica el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa y del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

documento que dieron origen al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del dictamen y su Decreto respectivo. A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Mercedes de los Santos Muñoz, asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran la comisión dictaminadora desea hacer el uso de la palabra. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, se somete a discusión el Decreto de referencia, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y tres votos el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los efectos legales procedentes. - - - -
----- -Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del
Día. Se levanta la sesión extraordinaria siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos
del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - - .

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

DIPUTADO PRESIDENTE

PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.